


AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
**Servicio de Recursos Humanos
Sección Organización y
Provisión de Puestos de Trabajo
Negociado de Gestión de Plantilla**
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el día diecinueve de septiembre del dos mil veinticuatro adoptó acuerdo cuya parte dispositiva dice como sigue:

“PRIMERO.- De conformidad con lo prescrito en el artículo 91 y 127.1 h), la Ley 7/1985, de 1 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL), el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TRLEBEP) y el artículo 91 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía (LFPA), aprobar la Oferta de Empleo Público 2024-2ª Fase del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, consistente en las plazas que a continuación se indican:

ESCALA	SUBESCALA	CLASE	SUBCLASE	CATEGORIA	GRUPO	SUBGRUPO	Nº TURNO LIBRE	Nº TURNO PROM. INTERNA
ADMON. GENERAL	TÉCNICA			TÉCNICO/A ADMÓN. GENERAL	A	A1	9	2
	ADMTVA.			ADMINISTRATIVO/A	C	C1	10	8
ADMON ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR		ANALISTA INFORMÁTICO	A	A1	2	
				ARQUITECTO/A	A	A1	1	
				PSICÓLOGO/A	A	A1	3	
				VETERINARIO/A	A	A1	3	
		TÉCNICO MEDIO		A.T.S. (ENFERMERO/A)	A	A2	2	
				AYUDANTE BIBLIOTECA	A	A2	2	
				INGENIERO/A TÉCNICO INDUSTRIAL	A	A2	3	
				TRABAJADOR/A SOCIAL	A	A2	2	
		TÉCNICO AUXILIAR		DELINEANTE	C	C1	2	
				ESPECIALISTA SALUD AMBIENTAL	C	C1	1	
				BIBLIOTECA	C	C1	2	
	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	BANDA DE MÚSICA	PERCUSIÓN	A	A1	1	
PERSONAL LABORAL	OBRERA			PEÓN/NA	E		20	
				TOTAL OFERTA			63	10

SEGUNDO.- De conformidad con lo prescrito en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, así como en el artículo 217 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, y de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de

Código Seguro De Verificación	7KLp3+UBqKAWvQauviQyxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Perez Royo	Firmado	20/09/2024 14:01:26
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7KLp3+UBqKAWvQauviQyxA==		



la Función Pública de Andalucía, incluir y aprobar en la Oferta de Empleo Público de 2024 (2ª Fase) del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, las plazas de estabilización que a continuación se indican:

ESCALA	SUBESCALA	CLASE	SUBCLASE	CATEGORIA	GRUPO	SUBGRUPO	ESTABILIZACIÓN
ADMON. GENERAL	ADMTVA.			ADMINISTRATIVO/A	C	C1	2
	AUXILIAR			AUX.ADMTVO/A	C	C2	15
ADMON ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR		PSICÓLOGO/A	A	A1	1
				SOCIÓLOGO/A	A	A1	1
		TÉCNICO MEDIO		INGENIERO/A TÉCNICO INDUSTRIAL	A	A2	1
				EDUCADOR/A	A	A2	4
				TRABAJADOR/A SOCIAL	A	A2	4
				TOTAL OFERTA			28

TERCERO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla el acuerdo adoptado y remitir copia del mismo a la Administración General del Estado y a la Junta de Andalucía, en los artículos 127 y 129.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y según lo establecido en el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de Octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público”.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra el acto anteriormente expresado, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de esta publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer, directamente y en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación, recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 14.1 regla 2ª y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla a la fecha indicada a pie de firma. EL JEFE DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS.

Insértese en el Boletín Oficial de la Provincia.

Código Seguro De Verificación	7KLp3+UBqKAWvQauviQyxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Perez Royo	Firmado	20/09/2024 14:01:26
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7KLp3+UBqKAWvQauviQyxA==		

